

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0668-AD-85

Lima, 16 de DICIEMBRE de 19 85

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución N° 266-AD-85 de 04-6-85, se Adjudicó a favor del Ing. Guillermo Huamán de los Heros P., la ejecución de la obra: "Alameda de Ingreso Explanada Tribuna Sur del Estadio Nacional", la misma que ha sido recepcionada como conforme;

Que, en consecuencia, procede autorizar la devolución del Fondo de Garantía--retenido, previa Liquidación de Cuentas, según detalle :

RESUMEN DE LA INVERSION

- Contrato Original	S/. 35'220,250.00
- Reajuste de Precios	5'855,815.00
<b>TOTAL INVERSION :</b>	<b>S/. 41'076,065.00</b>

DETERMINACION DE SALDOS :

Montos Aprobados

- Contrato Original	S/. 35'220,250.00
- Reajuste de Precios	5'855,815.00
	<b>S/. 41'076,065.00</b>

Montos Abonados

- Valorizado Contrato Original	35'220,250.00	
- Valorizado Reajuste de Precios	5'855,815.00	41'076,065.00
		<b>Sumas Iguales</b>

Montos Retenidos

Fondo de Garantía

- 5% de Valorización Contrato Original	1'761,012.00
- 5% de Valorizaciones Reajuste de Precios	292,791.00

**TOTAL FONDO GARANTIA : S/. 2'053,803.00**

//..

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0668-AD-85

Lima, 16 de DICIEMBRE de 19 85



Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección-- Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N° 34-VC-80, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-85;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR la LIQUIDACION DE CUENTAS de la obra:"Alameda de Ingreso Explanada Sur del Estadio Nacional", la misma que establece un saldo a favor del Contratista:ING. GUILLERMO HUAMAN DE LOS HEROS ascendente a DOS MILLONES CINCUENTITRES MIL OCHOCIENTOS TRES SOLES ORO --- (S/. 2'053,803.00), correspondiente al Fondo de Garantía.

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR al Banco de la Vivienda del Perú el Giro a favor del Ing. Guillermo Huamán de los Heros P., el importe de S/. 2'053,803.00, más intereses con cargo al citado Fondo de Garantía.

Handwritten signature and a circular stamp of the 'Comité de Infraestructura y Equipamiento'.

OCIE/ARH  
ALE/nb.



Regístrese y Comuníquese,

Handwritten signature of Dr. Victor Castagnola Maldonado.

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
Jefe del IPD



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

Res 0668-AD-85  
16/Dic/85  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Dirección Ejecutiva  
11 DIC. 1985  
**RECIBIDO**

ASUNTO: Devolución Fondo de Garantía Obra --  
"Alameda de Ingreso Explanada Tribuna  
Sur del Estadio Nacional".

INFORME N° 421 - OAJ - 85

AL SENOR JEFE DEL IPD:

1.- Por Resolución N° 266-AD-85 se adjudicó la Obra "Alameda de ingreso explanada Tribuna Sur del Estadio Nacional" al Ing. Guillermo Huamán de los Heros. Según se desprende del Informe 068-UPOE-85 de la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento de la OCIE, la citada Obra ha sido recepcionada a satisfacción del IPD, opinando que es procedente autorizar la devolución del Fondo de Garantía, previa liquidación de cuentas.

Según se desprende de la liquidación respectiva arroja un Fondo de Garantía de S/. 2'053,803.00 en favor del citado Contratista.

2.- Esta OAJ opina procedente aprobar la Liquidación Final de Cuentas de la Obra "Alameda de ingreso explanada Sur del Estadio Nacional", la misma que establece un saldo a favor del Contratista Ing. Guillermo Huamán de Los Heros de S/. 2'053,803.00, así como autorizar al Banco de la Vivienda del Perú, el giro a favor del recurrente de la mencionada cantidad, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 5.12.1 del D.S. 34-VC-80 -Reglamento general de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas.

Lima, 10 de diciembre de 1985

OAJ/85  
TVM/emy



Atentamente,

*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

EP  
29.11.85  
9.45 am

INFORME N° 390-OCA-85

A : DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
ASUNTO : Proy.Res. - Devolución Fondo de Garantía  
REF. : INFORME N° 224-OCIE-85  
FECHA : Lima, Noviembre 25 de 1985

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de adjuntar al presente, el Proyecto de Resolución, en el cual se aprueba la liquidación de la Obra "Alameda de Ingreso Explanada Tribuna Sur del Estadio Nacional", a cargo del Ing° Guillermo Huamán de los Heros, donde se establece un saldo a su favor de S/. 2'053,803. por las retenciones efectuadas por Fondo de Garantía en las valorizaciones de la indicada Obra. Asimismo, se autoriza al Banco de la Vivienda a devolver al Ing° Guillermo Huamán de los Heros, la indicada retención que fuera depositada en la referida Entidad bancaria.

La Oficina Central de Administración, considera procedente - su tramitación por encontrarse amparada dentro de los alcances del Art. 5.12.1 del D.S. N° 34-VC-80, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-85.

Lo que informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

OCA/RMV.  
ead.  
ADJ.: Proy. Res.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA  
Oficina Central de Administración



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



INFORME N° 224-OCIE-85

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO  
DEL : ING. JEFE DE LA OCIE  
ASUNTO : LIQUIDACION OBRA:ALAMEDA INGRESO EXPLANADA  
SUR ESTADIO NACIONAL  
REF. : INFORME N° 069-UPOE-85  
FECHA : OCTUBRE, 31 DE 1985

---

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- Mediante Carta de 12-9-85, el Ing. Guillermo Huamán de los Heros, solicita devolución del Fondo de Garantía de la obra: "Alameda Ingreso Explanada Sur del Estadio Nacional".
- La Obra en referencia le fue Adjudicada al Contratista mediante Resolución N° 266-AD-85 de 4-6-85 y ha sido recepcionada como--conforme.
- La Unidad de Proyectos y Obras, mediante el Informe de la referencia eleva la Liquidación de Cuentas de la obra; de la cual se establece un saldo a favor del Contratista ascendente a S/. 2'053,803.00 , correspondiente al Fondo de Garantía depositado en el--Banco de la Vivienda del Perú.

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura:

- . Se apruebe la Liquidación de Cuentas de la obra: "Alameda de Ingreso Explanada Sur del Estadio Nacional" y se autorize devolución--del Fondo de Garantía retenido.

Atentamente,

*Ing. Alfredo Rossi Huertas*  
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura  
y Equipamiento del I. P. D.

OCIE  
ALE/nb.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INFORME N. 069-UPOE-85

AL : ING. JEFE DE OCIE  
DEL : ING. R. VALENZUELA RAMOS  
ASUNTO : OBRA: ALAMEDA DE INGRESO EXPLANDA SUR  
DEL ESTADIO NACIONAL  
- LIQUIDACION DE OBRA.  
- REVISION MEMORIA DESCRIPTIVA.  
- DEVOLUCION FONDOS DE GARANTIA  
REF. : CARTA DEL CONTRATISTA  
FECHA : OCTUBRE, 30 DE 1985  
-----

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relacion al asunto de la referencia e informar lo sigte.:

Por carta de fecha 12 de Setiembre 1985 el Ing. Guillermo Huaman de Los Heros, contratista de la obra, solicita la devolucion del Fondo de Garantia de la obra en referencia; para lo cual adjunta: Copia del Acta de Recepcion de Obra, Copia de la solicitud pidiendo Constancia de no adeudo al Instituto Peruano de Seguridad Social con el sello de recepcion correspondiente, la Memoria Descriptiva de la Obra.

Al respecto:

El Ing. B.J. Cobba Huerta realiza el estudio de Liquidacion de Obra, Revision de Memoria Descriptiva y eleva su Informe # 427-85-BJCH, el cual elevo a su Despacho para su tramite correspondiente.

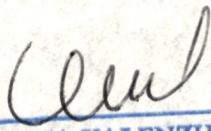
Por dicho Informe procede la devolucion de Fondos de Garantia de la Obra: "Alameda de Ingreso Explanda Sur del Estadio Nacional".

Los Fondos de Garantia de la Obra a devolverse al Contratista ascienden a la cantidad de S/. 2'053,803.00

ADJ.: LO IND.

Atentamente,

OCIE/UPOE.  
RVR/as.

  
ING. ROMELIA VALENZUELA R.  
Unidad de Proyectos,  
Obras y Equipamiento